



CLAMORES

DE LA FIDELIDAD AMERICANA CONTRA LA OPRESIÓN,

O

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA.

DE DICIEMBRE DE 1813. — TOM. I.º

VARIEDADES.

Por los documentos anteriores habran observado mis lectores, el estado de opresión en que se vieron las desgraciadas provincias de la N. E. las quejas que se dirigieron á la Junta Central, contra los autores de los asentados que se cometían, la infidélidad de esta en violar el secreto que ofrecía la ley, y lo mas grave su criminal parcialidad, en desatender los *clamores* de los que con tanta justicia se quejaban de sus perseguidores hasta el extremo de separar del mando al Sr. arzobispo virrey, que se condonó de las cruezares con que eran tratados los Mexicanos, por autorizar para las maldades, á los mismos verdugos que por capricho, y por preocupación querían perpetuar el sistema del despotismo, y de la tiranía: pero para que mis lectores se convencan de que esta es la verdad, y que la imprudencia del gobierno supremo, en premiar y proteger á los delincuentes, contra la inocencia y la virtud, fue la que causó la explosión, copiaré lo que sobre lo mismo expusieron al congreso treinta y tres diputados, para que en su vista nadie dude de la fidelidad y acendrada lealtad de los españoles Americanos. „En México la prisión del virrey „D. José Yturriaga (dices en su representación de 1.º de agosto de „1811.) ejecutada la noche del 15. de setiembre de 1808. por una fac- „cion de europeos, existió la rivalidad entre ellos y los Americanos, la que „disfundiéndose sordamente por el reyno, y creciendo de dia en dia por las „muertes de algunos de los últimos, por las prisiones de muchos de ellos, „especialmente la del corregidor de Querétaro, y por las gracias que llevó „el Virrey D. Francisco Venegas para los autores y cómplices de la fac- „cion causó una alarma en tierra adentro, que comenzó en el pueblo de „Dolores en 14 de setiembre de 1808. y que se extendió asombrosamente” esta es la causa de la revolución: esta la manzana de la discordia de donde han dimanado los irremediables males que todos lloramos, y llo- raremos mientras que los Americanos sean tratados como bestias, y no como hombres. Abandónese el capricho de dominarlos como el Sr. dispone de las ovejas que deben degollar en el matadero: consérvenles los derechos que deben gozar todos los que viven en sociedad: olvídense para siempre la quimera de que son inferiores á los demás de su linaje, solo por que nacieron en este clima: destírelse el idioma de la mentira con que se les ha tratado, ofreciéndoles beneficios cuando se les causaban los mayores perjuicios, y no se les engañe con procederse de un modo artero y soez contrario al que se les ofrece, y desde luego se avendrán al orden, sesará la guerra, y se compondrán las desavenencias, pues como sabíamente expuso la diputación Americana *querer que un hombre oiga y vea a sangre fría sus injurias, y no repela con la fuerza la de quien lo invade, es pedir una virtud superior aun al heroísmo* ¿quien es aquél que amagado de un asesino que pretende quitarle la vida, no entra naturalmente en la necesidad de defendérse? ¿quien oyendo desquiciar sus muros para robar,

le su casa, no toma un palo, un fucil ó un sable, para resistir al que lo invade? ¿Y que es un juez injusto, como administrador de la autoridad pública que manda sin ley, gobierna sin orden, sino un ladrón que usurpa los derechos de la sociedad? ¿habrá alguno tan estúpido que defienda que el hombre debe dexarse matar por la fuerza ó el capricho de otro hombre? si los derechos particulares estamos obligados aconsevarlos y defenderlos ¿cuanta mayor deverá ser esta obligación con respecto á los derechos comunes que odos hemos depositado en el santuario de la soberanía que juramos oír edecer? alguno dirá que el hombre debe dexarse matar por el bien público, y por el testimonio de la verdad yo convendré en estos principios siempre que por bien público se entiende la suma de los bienes particulares, y siempre que por la gloria de Dios y la verdad de la Religion, tenga que provar con el sacrificio grande de mi vida y de mi sangre, ante un incrédulo, ó un pagano, que mis obras son conformes á los dogmas en que creo; pero de ninguna manera convendré, en que nadie se dexa matar por la pasión, el capricho, ó la ignorancia de otro, ni por el fanatismo y la superstición, pues la voz de la naturaleza me habla á mi mismo y me dice: *que estoy obligado a conservarme*. Los insectos en sus pequeñas sociedades, nos enseñan en la economía de sus repúblicas lo que debemos practicar en las nuestras, ellas recibieron del autor de la naturaleza las imbariables leyes con que debían gobernarse, y siu quebrantarlas nunca, viven acérdes con la armonía mas admirable, trabajan juntas, se reproducen sin zelos, se mantienen con la duzura de la miel, y solo declaran la guerra, cuando un insecto extranjero pretende introducirse en sus domicilios; entonces el centinela que cuida de la puerta, la defiende hasta morir. Aniquilado este entra otro en campaña, hasta vencer al enemigo: ó mueren todos defendiendo sus derechos, ó vencen á su invasor. Esta es la conducta que debíamos imitar, la unión y la conformidad, la paz y la concordia, dedicarse cada uno ha desempeñar las respectivas obligaciones de su estado, y disfrutar todos juntos de las delicias de la sociedad. El magistrado mandando; el ciudadano obedeciendo: el labrador en el campo, el artezano en su taller, y todos dirigiéndose por la lumbre de la ley, pues como elegantemente escribió un rey formando segun el corazon de Dios, *el testimonio del señor es fiel, y da la sabiduría hasta á los mas pequeños: su precepto esta llano de luz, é ilumina los ojos de cuantos le miran*; ah! que apurados estubieron de esta verdad los funcionarios de México en los oscuros días, en que temerosos de largar la vara de hierro con que estaban acostumbrados á dominar en el antiguo orden de cosas, pretendieron perpetuar sus embegecidas arbitrariedades, por el despotismo mas insoportable. La risa, el llanto, la sieredad, hasta una sola mirada inadvertida, era suficiente delito para prender al infeliz que había tenido la desgracia de nacer en este emisferio, y sus jueces eran no solo los constituidos en alguna autoridad, sino todos aquellos que esperaban la sentencia de un pleito, una subdelegación, ó alguna otra gracia del gobierno. Yo le oí á uno de estos candidatos que denunció como insurgente, á un infeliz que estaba conversando con otro compañero suyo en una calle de México, solo por que al pazar oyó que dixo que era nacido en la N. E. y lo contaba con tanta petulancia, como una azaña por la que esperaba un premio. Es casi impocible el poder dar idea de las atrocidades cometidas en los fidelísimos Americano especialmente en aquellos que la virtud, el talento, ó la opinión pública los hacia mas sospechos, y mas observados. Las carceles todas estaban llenas de victimas inocentes, ni el clérigo por clérigo, ni el religioso por religioso, ni el mas virtuosos ciudadano, sin fuero, ni otra consideracion que la de sumirlos en las masmorras, todos sueumbian, á la fuerza de la autoridad pública que había declarado la guerra á la justicia, á las leyes, y á todos los derechos mas sagrados del pacto social. Anochecía un hombre y

no amanecia. Se decia publicamente que por las noches los degollaban y les daban garrote en las cárceles. Aquí mismo una noche [aclaga y r- daderamente] estando en tertulia en el almacén del virtuoso y pacífico ciudadano D. José Manuel Zapata, llegó un español europeo de los muchos que habían venido de México, y a su presencia, la del honrado D. José María Bolio, y la mia, dixo publicamente *que hubiera sido impóible el que los presos hubiesen caido en las cárceles de México, si el gobierno no hubiera tomado la providencia de darles garrote de noche.* Todos nos pasmamos de esta残酷 sin hacerme allorar, por que al correr mis lágrimas sobre mis mejillas no me acusacen como insurgente, por que me lastimaba de la tiranía con que era. Estados hombres como yo, me trague mis lágrimas y por debajo del pellejo para que no las vieran, las dirigi al depósito la cerrado de mi despedazado corazón. El siguiente fragmento que me ha facilitado un amigo podrá dar idea de lo que padeci un estudiante inocente de esta ciudad, que apenas dos años lema de regado a México, cuando una voca alevosa lo condujo vivo a un cepulero, dice así.

Méjico 22 de Diciembre de 1810.

Amado Manuel de toda mi alma: me veo en la precision de participar la funesta catástrofe que me ha conducido a la miserable situación en que me hallo. El mejor de tus amigos, el mas honrado de todos los jóvenes de su edad [sea dicho sin ofensa de nadie] el patriota que alzó entre los primeros el terrible grito contra la infame insurrección que ha convertido la morada de la paz en teatro sangriento de guerra, este mismo, mi querido Manuel, te escribe con mis trabajos desde la prisión mas estrecha en que lo tienen por un supuesto y ridículo crimen de estado. Asonbra, la consideración de los pasos por do de me han conducido a desgracia tan inaudita. Quiero referirte las circunstancias de este doloroso acontecimiento.

Ya puedes considerar de qué actividad y vigilancia necesitaria valerse nuestro sabio gobierno desde el principio de la revolución para contener y atajar sus funestos progresos. Así es que en aquellos primeros días que fui testigo de algunas ejecuciones rigurosas; pero necesarias y escuchaba de continuo los clamores de muchos, México se me presentaba con un aspecto de horror tan inexplicable que negué a atontarme sin saber qué partido tomar para salvar mi pellejo; si quedarme o partir para esa ciudad que oxalá nunca hubiera abandonado. Cuando en principios de octubre se supo la toma de Guanajuato y Valladolid por los insurrectos, y se temió que sus parciales de esta capital soplasesen insolentes el fuego de la sedición el gobierno se vió forzado a tomar las mas pronosticas y eficaces providencias y a adoptar las medidas de terror útiles en todo tiempo, en el presente necesarias. (*) Entonces, Manuel, una expresión, un dicho inadvertido, un ademán equívoco, una mirada, eran (y aun son) los crímenes que poblaban las cárceles de infelices condenados a padecer la pena del delito de haber nacido en esta época. La ignorancia y la malignidad por fines que no es difícil penetrar supieron abultar con exageraciones hiperbólicas el terror de aquella conducta de nuestras prudentes autoridades que no necesitaba de motivos extraños para horrorizar al mas valiente. Se afirmaba y yo no lo dudé hasta que me he desengaño por mis propios ojos que prendían indistintamente de noche, y lo que es peor y era voz mas vana que daban garrote en las cárceles secretamente. En este estado de cosas una noche la mas memorable de mi vida prendieron a las once y media a D. José Yépez que vivía en la propia casa que yo, en habitaciones separadas. Estaba ya recogido cuando aquella misma hora vino toda su familia a mi cuarto a contarme llena de aflicción lo que había pasado. El susto que llevé con los antecedentes que ya tenía en cuanto a prisiones, no te lo puedo explicar:

[*] Así mugía esta víctima cuando estaba en el degolladero.

temblé de miedo, y fue tal que no pude disimularlo. El hijo de dicho Yepez que esperaba que su padre volviera aquella misma noche, me suplicó lo acompañase hasta la esquina de la casa del Sr. Batellér, por cuya orden fue llamado su padre. Me pareció que á la distancia de dos cuadras y habiendo observado una conducta bastante política, poco me detendrían en la calle aun cuando alguna ronda de las muchas que había quisiese prenderme, y así no tuve embarazo en acompañar al hijo de Yepez; pero accordandome en medio del susto que tenía, que la primera diligencia que se hace con los que ecogen es revisar detenida y escrupulosamente sus papeles y temiendo hiciesen lo mismo con los míos: como conservaba íntegra la correspondencia de dos años que he seguido con el mejor y más amante de los padres, en la cual ya puedes considerar cuantas confianzas domésticas se hallarán, al tiempo de salir díxe á la muger de Yepez que por si fuese atrapado y fuesen á leer mis papeles, que quemase todos cuantos tenía en mi baul y en los cajones de la mesa hasta impresos para que no se detubiesen en casa con pretexo de ver papeles: los que tenía y aun existen son, como te he dicho la correspondencia de mi casa, unas cuentas reservadas y borradores de cartas empezadas poco antes de que me prendieran, para mi padre. Aquella noche volvimos inmediatamente; la muger ni oyó lo que le díxe con el aturdimiento que tenía, y yo no volví á pensar en desparecer los papeles por que ya no temí que fuesen á restringirme. Pues pasados como 15 días de la prisión de Yepez, la tarde del 29 de octubre á las tres fui sorprendido en la cama por tres sayones de capa que me intimaron la prisión de orden del Santo Oficio. Quererte describir el espanto mortal que causó en mí la consideración de verme preso por orden de la Santa Inquisición, sería pretender un imposible: quise resistir á los de capa preguntándoles que á quien había mandado prender la Inquisición: Caballeros, les díxe, dudo mucho que el Santo Tribunal haya mandado arrestarme; pueden Vmds. estar equivocados, será otro, No Sr., me contestaron con un tono bastante arrogante, V. es, y para que se convenza, aquí está el mandamiento de prisión; léalo V.: me van sacando un pliego de papel firmado por todos los Sres. Inquisidores en que mandaban arrestar mi persona, aunque me hallase en monasterio ó lugar sagrado, seqüestrar mis bienes raíces y muebles (por fortuna no los tenía) que nombrase depositario de ellos y que se me entregase al alcaldé de la cárcel del Sto. Tribunal. Visto el mandamiento ¿como te parece quedaría tu honrado y sensible amigo? ¡Oh! jamás mi corazón ha recibido igual golpe. Me faltó la reflexión; los sentidos se me entorpecieron; la máquina se trastornó; llamo á uno de los dos sivientes que tenía y le pedí el vaso: los sayones á quienes hasta hoy no conocí se acercaron á mí para presenciar la operación á distancia de una vara: el papel que me sirvió para el aseo fue sacado de la inmundicia y agregado á todos los míos que precipitadamente recogieron. Despues de todo esto fui conducido á la cárcel de la Inquisición como reo de Religión y hasta el mozo que hacia la comida fue también llevado preso con un aparato de rigor que espanta solo el pensarlo. Nueve días estuve encerrado en la incertidumbre de mi delito, y sin poder apartar la imaginación del pensamiento de mi inocencia, atribuyendo aquella desgracia á alguna calumnia levantada por los adversarios que á nadie faltan en este mundo pérvido y despreciable. Al cabo de aquel tiempo se me sacó á declaración y me van pidiendo los papeles de Allende el traidor caudillo de la insurrección, que se díxo tenía guardados por encargo de Yepez. Quedé sorprendido al oír tan falsa imputación, y aseguré bajo la religión de juramento que jamás había tenido más papeles que los que se me aprendieron la tarde de la prisión: que yo no era secretario de Yepez ni era creíble que aun cuando hubiese tenido papeles ó correspondencia de Allende se hubiera fiado de mí para el efecto de custodiarla.

(Finalizará.)